



CONTRALORÍA  
GENERAL  
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Informe de Auditoría**

**Número de Auditoría: B-3/19**

Dependencia o Entidad: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
Área auditada: DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL  
Titular: LUZ MARÍA LASTRAS MARTÍNEZ  
Tipo de auditoría: DE CUMPLIMIENTO  
No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-187/2019  
Período revisado: Parque vehicular a Junio de 2019  
Fecha de inicio: 22 DE JULIO DE 2019  
Fecha de conclusión: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019  
Titular del Órgano Interno De Control: LAURA ISABEL LEYVA GÓMEZ  
Auditores: JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ

Monto fiscalizado: \$ 0.00  
Monto observado: \$ 0.00

## I.- Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Parque vehicular adscrito a la Dirección del Registro Civil, así como mantener actualizados los resguardos, bitácoras de gasolina y pólizas de seguro y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2019, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado; 29 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y el Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado, se realizó Auditoría de Cumplimiento, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-187/2019 de fecha 22 de julio de 2019 se presentó ante la C. LUZ MARÍA LASTRAS MARTÍNEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL, entregando el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio, con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control.

El inicio de la Auditoría es del día 22 de julio de 2019 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-187/2019.

El Objetivo de la Auditoría en la Dirección del Registro Civil es revisar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y las bitácoras de gasolina.

## II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

### II.1. Período

Se verificará físicamente el parque vehicular con corte a junio de 2019, en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública.

### II.2. Objetivo

Verificar físicamente el parque vehicular adscrito, así como que sus resguardos estén actualizados, checar sus pólizas de seguro y las bitácoras de gasolina, y que la revisión coincida con el Sistema de gestión Administrativa de Oficialía Mayor.



### II.3. Alcance de la revisión

Se verificará el parque vehicular con corte a junio de 2019 con una revisión al 100% de los bienes de la Dirección del Registro Civil, de acuerdo a los lineamientos del Acuerdo Secretarial que establece las Normas y Procedimientos para el control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles propiedad de Gobierno del estado.

### III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-187/2019 de fecha 22 de julio de 2019, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante el titular de la dirección del Registro Civil C. Luz María Lastras Martínez, quien designó como persona enlace al C. Joel Covarrubias Escobar, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-188/2019 de fecha 22 de julio de 2019, solicitó a la Dirección del Registro Civil la siguiente información:

- RELACIÓN IMPRESA DEL SISTEMA SGA DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL.
- RESGUARDO ACTUALIZADO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS ASIGNADOS A ESA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL.
- COPIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE CADA UNOS DE LOS VECHICULOS.
- COPIA DE LA LICENCIA VIGENTE DEL RESPONSABLE O RESPONSABLES DE LOS VEHICULOS.
- COPIA DE LA BITACORA DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE JUNIO DE CADA UNO DE LOS VEHICULOS.

La Dirección del Registro Civil respondió mediante el oficio número SGG/DRC/AD-375/2019 de fecha 22 de julio de 2019 en el que se envía la información solicitada así como la persona enlace para la auditoría.

Se revisó la documentación solicitada y se procedió a revisar físicamente el parque vehicular en el Registro Civil, de lo que se desprende lo siguiente:

Se revisó al 100% el parque vehicular, se revisaron los resguardos, las bitácoras de gasolina así como sus pólizas de seguro.

De la revisión física se desprende se tiene un padrón vehicular de 6 vehículos como se muestra en cedula de revisión y que se encuentran todos en la Dirección del Registro civil

Se revisó y se constató que cada uno de los vehículos cuentan con sus pólizas de seguro en el vehículo y sus resguardos están al día; y para el control de combustible hacen el llenado de sus bitácoras que reportan a la Coordinación General de Apoyo Administrativo para su control; se verificó que los usuarios de los vehículos cuentan con licencia vigente.

Se cuenta con cedula de trabajo de la revisión física con sus marcas de verificación, misma que se anexa al expediente de auditoría.

#### **IV. Observaciones**

No hubo observaciones

#### **Cédulas de Observaciones**

No hubo cedula de observaciones.

**ATENTAMENTE**



---

**Laura Isabel Leyva Gómez**  
**Titular del Órgano Interno de Control**  
**De la Secretaría General de Gobierno**

**Elaboró**



---

**José Concepción Silva Ramírez**  
**Jefe de Sección**